

Buenos Aires, 19 de enero de 1993.-

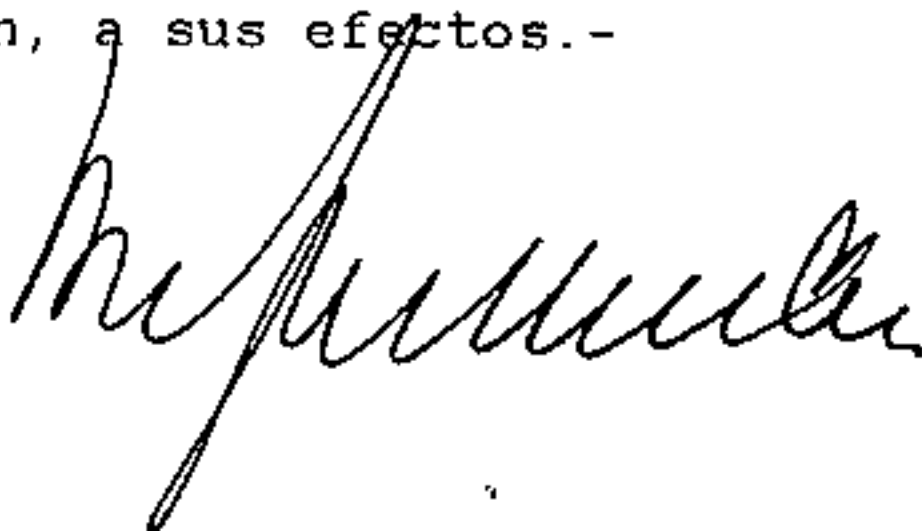
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." remite para su pago la factura nº 0001-00003567 obrante a fs. 2, correspondiente al servicio de fotocopias del mes de setiembre de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 11 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 4.521,16) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO